

Funciones de la Mesa Local de Absentismo

Desde la Mesa Local de Absentismo Escolar se trabaja, de forma interdisciplinar, para garantizar el derecho a la educación de todos los menores que estén en una edad de enseñanza obligatoria. Para ello, se establecen medidas de prevención y control del absentismo para centros educativos, familias y alumnos. Entre otras se destacan:

Con los centros:

- Remisión de los protocolos de derivación a la Mesa Local
- Reuniones informativas y de seguimiento de casos
- Acciones preventivas en las sesiones de tutoría: en 6º de primaria y 1º de la ESO
- Coordinación con todos los recursos que intervienen o puedan intervenir en el caso...

Con las familias:

- Entrevistas semanales, quincenales o mensuales donde se establecen:
 - Compromisos de seguimiento en asistencia, puntualidad y conducta
 - Acuerdos para la recuperación y establecimiento de hábitos de estudio
 - Compromisos en aspectos de convivencia familiar
 - Mediación entre padres e hijos en aspectos de comunicación

Con el alumnado:

- Entrevistas semanales, quincenales o mensuales dirigidas a:
 - Encontrar el origen de la desmotivación escolar
 - Interactuar para procurar que afloren las capacidades del alumnado
 - Establecer un proceso desde dónde está y hacia dónde quiere llegar mediante un compromiso personal
- Concretar un Plan de Trabajo para conseguirlo

Mesa Local de Absentismo Escolar de Getafe

DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN
AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Calle Béjar, 3 - Teléfono 91 202 79 71
educacioninfancia@ayto-getafe.org

ORGANIZA



COLABORA

Dirección Territorial Madrid Sur
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Comunidad de Madrid



getafe.es



Campaña de sensibilización y prevención del

ABSENTISMO ESCOLAR





Campaña de sensibilización
y prevención del

ABSENTISMO ESCOLAR



El absentismo es el problema educativo, social y familiar que más preocupa actualmente a profesionales, familias e instituciones. Tiene múltiples causas y tiene consecuencias graves, como el abandono prematuro de los estudios y fracaso escolar.

El papel del tutor o tutora es imprescindible para la prevención y control del absentismo escolar

Para prevenir... ¿qué puedo hacer como tutor o tutora?

- Informar al alumnado y familias sobre la obligatoriedad de la asistencia al Centro Educativo
- Organizar planes de acogida y re acogida para los alumnos o alumnas que inician su asistencia o que vuelven a asistir al centro
- Incluir medidas de prevención del absentismo escolar en el Plan de Acción Tutorial
- Procurar que las posibles sanciones que se apliquen a alumnos o alumnas absentistas no refuercen o fomenten esa conducta, en la medida de lo posible
- Realizar seguimiento individualizado del alumnado en riesgo y coordinación con los recursos del municipio (Educación, Asuntos Sociales, Agencia de la Vivienda Social...)



¿Cómo identifico al alumnado de riesgo?

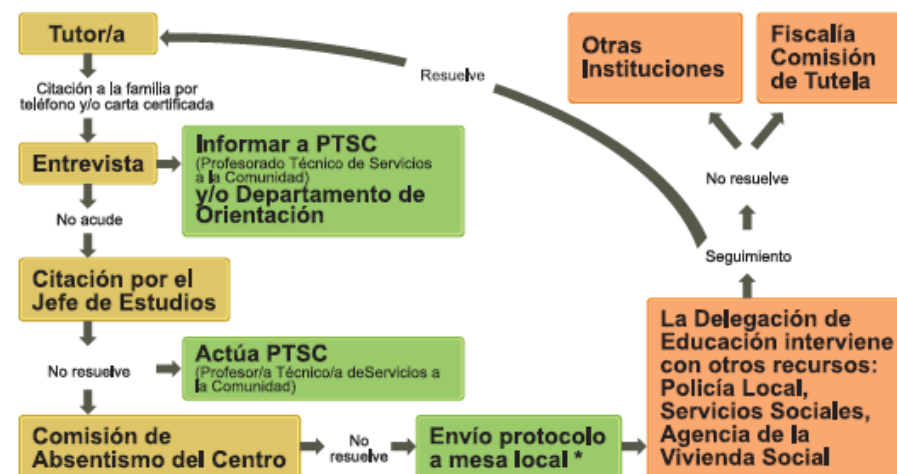
1 Falta de asistencia

- **Educación Primaria**, en caso de jornada partida cualquiera de las dos. Si la jornada es continuada, la asistencia diaria se considera doble
- **Educación Secundaria**, se refiere a cada hora en la que se organiza el periodo lectivo

2 ¿Qué se considera falta justificada o injustificada?

- **Justificada**: parte médico o de urgencias, tramitación de documentos, citaciones o comparecencias en Instituciones oficiales,
- **Injustificada**: justificación verbal por parte de los padres, presencial o telefónicamente, cuando se hace de manera reiterativa, documentos manuscritos, retrasos continuados...

¿Cómo actúo?



* **Criterio general para derivar casos a la Mesa Local de Absentismo:**

- Primaria y primer ciclo de la ESO: a partir de 20% de faltas por mes
- Segundo ciclo ESO: entre el 25% y 30% faltas de por mes
- Por razones de reiteración de conducta absentista se valorará la derivación a Mesa Local de Absentismo en aquellos casos con un número de faltas inferior a los anteriores porcentajes